CONTRATO Nº23/2018

"REMODELACIÓN PLAZA LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU - PLURIANUAL"

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Ríos Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.483.505, y el Sr. Richard L. López Fernández con cedula de identidad N° 3.414.566, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTERO GUAZU S.A., domiciliada en Eugenio A. Garay e/ Mcal. Estigarribia y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada en este acto por la Señora Verónica Quintana Marcelli, con Cédula de Identidad N° 3.878.789, según Poder Especial otorgado como representante legal ESTERO GUAZU S.A., denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REMODELACION DE LA PLAZA LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El CONTRATISTA, con relación a la "CONTRATO REMODELACION DE LA PLAZA LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ - PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.---------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350058.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Concurso de Ofertas N° 02/2018, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4238.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	Codigo del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**72131601-002**	**Preparación de obra**			
1.1		Limpieza de terreno, incluye desbroce y retiro de malezas	2.800	2.850	7.980.000
1.2		Vallado de obra	157	22.500	3.532.500
1.3		Destronque de arboles	6	85.500	513.000
1.4		Cartel de obra	1	580.000	580.000
1.5		Obrador Montar y Desmontar	20	280.000	5.600.000
1.6		Marcación y replanteo	2.905	4.500	13.072.500
2	**72102905-001**	**Relleno y Compactación**			0
2.1		Relleno y compactación de suelo	230	82.500	18.975.000
3	**72101703-004**	**Construcción de cordón**			0
3.1		Cordón de H°A° cargado insitu 15x15 cm	730	89.000	64.970.000
4	**72131601-009**	**Colocación de pisos - contrapisos**			0

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

4.1		Contrapiso de Cascotes ceramicos	1.102	33.000	36.366.000
4.2		Piso granitico tipo acanalado - colores	1.102	115.000	126.730.000
5	**72131601-005**	**Mamposteria**			0
5.1		Mampostería para cantero con asientos de revocada y pintada ver detalle en plano	1	27.200.000	27.200.000
6	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas**			0
6.1		Iluminación con instalaciones eléctricas	1	46.850.000	46.850.000
7	**70111713-999**	**Montaje de Juegos para Plazas**			0
7.1		Provisión y colocación de juegos infantiles c/ arenero s/ detalles	1	35.000.000	35.000.000
8	**70111713-9997**	**Basureros para Plaza**			
8.1		Basureros con 3 reservorios	10	205.000	2.050.000
9	**70111703-001**	**Jardinería**			
9.1		Jardinería y Colocación de pasto	1.102	8.790	9.686.580
					399.105.580

Guaraníes: 399.105.580 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones, ciento cinco mil quinientos ochenta).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PLAZO: 90 (noventa) días a partir de Inicio de Obra.----------

LUGAR DE LA OBRA: Numero de manzana 0143 entre la calle Pedro Juan Caballero e/ Mauricio José Troche Barrio Centro Centro de la Ciudad de Caaguazú.----------

-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

PORCENTAJE: *30 %*

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

NUMERO: 119.731.674 (Guaraníes ciento diez y nueve millones setecientos treinta y un mil seiscientos setenta y cuatro).----------

FECHA DE ENTREGA: 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes con la Póliza de Seguro correspondiente.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REMODELACIÓN PLAZA LA CONQUISTA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ – PLURIANUAL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ESTERO GUAZU S.A. RUC: 80067516 - 9

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2018.----------

.....

RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ

SECRETARIO GENERAL

.....

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

.....

ESTERO GUAZU S.A.

RUC: 80067516-9